



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 17158/2016.-
ARICA, 14 OCTUBRE 2016.

VISTOS:

- Ordinario N°3041**, de fecha 27 de septiembre de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, Solicita autorizar programa denominado "Feria de gastronomía música y danza Afro."
- Memorandum N°1081** de fecha 29 de septiembre 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°19388** de fecha 30 de septiembre 2016 de Administración Municipal.
- D (H) N°1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Feria de Gastronomía Música y Danza Afro**", el que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES GENERALES																									
.- NOMBRE	: Feria de Gastronomía, Música y Danza Afro.																								
.- EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendientes – Oficina de Asesoría Técnica.																								
.- FECHA	: Octubre - Noviembre 2016																								
MARCO REFERENCIAL:																									
.- LEGAL	: La I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, plasmando su rol social, cultural y étnico, se propone apoyar a las organizaciones sociales y se hace presente para respaldar la realización de la Feria de Gastronomía, Música y Danza Afro. Esta actividad busca crear una instancia de difusión de las prácticas y elementos culturales de los afrodescendientes entre las organizaciones y la comunidad ariqueña en general. Cumpliendo, de esta manera, con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), e), y l) de la ley 18.695.																								
.- DESCRIPCIÓN	: La Feria de Gastronomía, Música y Danza Afro se realizará, en el Parque Vicuña Mackenna. En esta feria participaran diversas agrupaciones de música y danza afro de Arica, además de una agrupación artística afroperuana y una compañía dedicada a la investigación y el rescate folclórico proveniente de Santiago. Estas agrupaciones también darán talleres de música y danza, además de charlas sobre algunas investigaciones y experiencias en torno a estas prácticas culturales. Al mismo tiempo, se montará una feria de comida tradicional con las agrupaciones afro que se dedican a la gastronomía.																								
OBJETIVO																									
: desplegar un espacio de encuentro y difusión de expresiones culturales afrodescendientes abierto a la comunidad queña.																									
- RECURSOS INVOLUCRADOS:																									
.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica																								
.- MATERIALES	: Insumos portal chile compra <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 pasajes en avión Santiago – Arica- Santiago</td> <td style="text-align: right;">2.500.000</td> </tr> <tr> <td>12 pasajes por tierra Chinchá – Arica- Chinchá</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación por dos días para 30 personas invitadas</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Galvanos</td> <td style="text-align: right;">600.000</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">5.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Insumos fondo a rendir</th> </tr> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td style="text-align: right;">\$200.000</td> </tr> <tr> <td>Menaje Of, casino y otros</td> <td style="text-align: right;">\$80.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	15 pasajes en avión Santiago – Arica- Santiago	2.500.000	12 pasajes por tierra Chinchá – Arica- Chinchá	500.000	Alimentación por dos días para 30 personas invitadas	1.000.000	Servicios de impresión	1.000.000	Galvanos	600.000	Alojamiento	100.000	Total \$	5.700.000	Insumos fondo a rendir		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Materiales de oficina	\$200.000	Menaje Of, casino y otros	\$80.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
15 pasajes en avión Santiago – Arica- Santiago	2.500.000																								
12 pasajes por tierra Chinchá – Arica- Chinchá	500.000																								
Alimentación por dos días para 30 personas invitadas	1.000.000																								
Servicios de impresión	1.000.000																								
Galvanos	600.000																								
Alojamiento	100.000																								
Total \$	5.700.000																								
Insumos fondo a rendir																									
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Materiales de oficina	\$200.000																								
Menaje Of, casino y otros	\$80.000																								

M-CG

	TE-1	\$500.000
		Total \$ 780.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 6.480.000.- 1° Fondo a Rendir por \$500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre del Sr. Luis Cañipa Ponce, Rut: 7.026.547-8, funcionario planta escalafón Directivo Grado 6. Y el 2° Fondo a Rendir por \$280.000 (doscientos ochenta mil pesos), a nombre de Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, funcionaria planta escalafón administrativo grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
ITEM ESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales

.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
5 pasajes en avión Santiago - Arica	215.22.08.007.003.001	Dideco (Gasto Pasajes-Otros)	2.500.000
2 pasajes por tierra Chíncha - Arica	215.22.08.007.003.001	Dideco (Gasto Pasajes-Otros)	500.000
imentación	215 22.01.001.001 215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	DIDECO (P/Personas) Otros servicios generales Producción de eventos	1.000.000
servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	1 000.000
alvanos (no sometido a concurso)	215 24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. premios)	600 000
ojamiento	215 22.12.999.001	Alojamiento	100.000
ateriales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina.	200 000
enaje Oficina	215.22.04.008	Menaje Of, casino y otros.	80.000
-1	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	500.000
Valor Total \$			6.480.000

El monto del Programa es de **\$6.480.000.**

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de **dos fondo a Rendir** uno por la suma de **\$280.000.-** a nombre de la Sra. **Cecilia Huerta Collao C.I. N°11.341.667-K**, Funcionario Planta Administrativo Grado 18, y el **otro Fondo a Rendir por la suma de \$500.000** a nombre del Sr. **Luis Cañipa Ponce, C.I. N° 7.026.547-8** Funcionario Planta Directivo grado 6° a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a las cuentas **114.03.08.002.392**, Otros Fondos a Rendir (**CECILIA HUERTA COLLAO**) y a la cuenta **114.03.08.002.018**, Otros Fondos a Rendir (**LUIS CAÑIPA PONCE**)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/xlt.

OK-CG



SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270